

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN  
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP





ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 6 de abril de 2021	Orden N°	00016
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.		
Dirección:			
Contacto:	Erika González	Tel.	
		N° Requerimiento	15

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EX COMBATIENTES (INABVE)"					
54107	25	GALONES	ALCOHOL GEL, PRESENTACION DE 1 GALON, A BASE DE ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 96° 70% Y GLICEROL 98° (ENTRE UN 1.3% A 2%), GEL INCOLORO, TRANSPARENTE Y SIN FRAGANCIA, PARA LIMPIAR MANOS, MARCA OMNI FRESH BY FACELA.	\$7.68	\$192.00
54107	25	GALON	AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACIÓN, PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN, DILUIDO CON 1,000 PARTES POR MILLON (PPM), LISTO PARA USAR, MARCA OMNI FRESH BY FACELA.	\$4.50	\$112.50

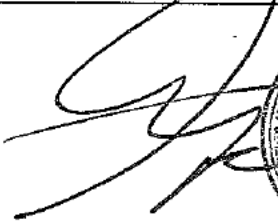

Unidad Solicitante: Gerencia de Beneficios y Prestaciones Sociales TOTAL US: \$304.50

Total en letras: TRESCIENTOS CUATRO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

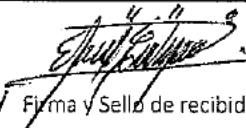

Lugar de Entrega: se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador.

Plazo de Entrega: en una sola entrega, 5 días calendario posteriores a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de la orden de compra.

con cargo a:  
UP: 02  
LT: 01  
Certificación N°: 15

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

<p>DESIGNADO</p> <p>[Redacted]</p> <p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 7.2 del Acta XXXVI sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 16 de septiembre de 2020, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestión hasta los 240 salarios mínimos.</p>	<p>GARANTIA OFERTADA:</p> <p>FECHA: 07/ABRIL/2021  Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario</p> <p>Nombre: EDWIN ESTRADA MARIONA </p>
---	--

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre [Redacted] Gerente de Beneficios y Prestaciones Sociales

Tel. [Redacted] Correo Electronico: [Redacted]

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

